

EL MERCURIO

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

B

www.economiaynegocios.cl | @eyn_elmercurio SANTIAGO DE CHILE, MIÉRCOLES 8 DE JULIO DE 2026 economiaynegocios@mercurio.cl

BOLSAS DE VALORES				UF		MONEDAS			MATERIAS PRIMAS		
Índice	Valor	Var. (%)		Día	Valor (\$)	Valor	Var. (%)		Valor	Var. (%)	
SP IPSA	11.024,46	1,34		Martes 7	40.839,35	Dólar observado	927,36	0,12	Cobre (US\$/Libra)	6,04	-0,01
SPCLXIGPA	55.443,89	1,21		Miércoles 8	40.842,07	Dólar interbancario	926,00	-0,17	Petróleo Brent (US\$/Barril)	76,40	-6,13
Dow Jones	52.925,15	-0,25		Jueves 9	40.844,79	Euro	1.059,48	-0,01	Oro (US\$/Onza)	4.106,24	-1,42
Nasdaq	25.818,69	-1,16		Viernes 10	40.847,51	Peso argentino (US\$)	1.491,89	-0,40	Celulosa NBSK (US\$/Ton.)	1.652,50	0,07
Bovespa	172.020,68	-0,25		Sábado 11	40.850,23	Bitcoin (US\$)	63.439,89	-0,36	Hierro 62% (US\$/Ton.)	98,00	-0,31



La emprendedora que encontró un negocio en los colets de Haaland

EXEJECUTIVA DEL RETAIL | B 4



"EFECTO DOROTHY PÉREZ":

La disminución en el uso de licencias médicas empuja las ganancias del sistema isapres en primer trimestre

REPORTERO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD | B 2

TRAS FIN DE PERÍODO:

Economistas afirman que Ricardo Vicuña debió continuar al mando del INE

EVALUACIÓN DEL EJECUTIVO | B 2



PROCESO SE RETOMA EN AGOSTO:

Tribunal de Defensa de la Libre Competencia levanta suspensión para licitar casino de Viña del Mar

ACREEDORES OPERARÁN LICENCIA | B 5

En medio de anuncio de la oposición de recurrir al Tribunal Constitucional:

Gobierno modifica compensación por anulación de permiso ambiental

En la nueva indicación se cambió el concepto de "restitución" a "indemnización" y se introdujo el concepto de "falta de servicio". Expertos mantienen observaciones.

J.P. PALACIOS

En el capítulo de cambios al sistema de permisos ambientales que figuran en el proyecto de Reconstrucción, una de las propuestas del Gobierno que ha concentrado el debate es el mecanismo de compensación a los privados titulares de una iniciativa de inversión por anulación de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

La propuesta del Ejecutivo que salió de la Cámara de Diputados establecía que en caso que una RCA sea anulada por sentencia judicial, el titular del proyecto tendrá derecho a solicitar la restitución de los gastos directos y efectivos en que haya incurrido por la ejecución de la inversión.

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) advirtió en la Cámara que si bien esta medida podría incentivar la inversión y con ello el crecimiento, desde el punto de vista fiscal se genera "una obligación de naturaleza abierta", sin considerar una estimación del costo fiscal, techo en monto, límite de acumulación de gastos elegibles ni cláusula de gasto máximo.

En el plano jurídico, algunos especialistas, como el ex contralor general de la República Jorge Bermúdez, alertan que el mecanismo de reembolso "implica una presión indebida que afecta la independencia judicial".

La norma se volvió de primer orden en el debate político luego que sectores de la oposición anticiparan el lunes que recurrirán al Tribunal Constitucional (TC) para impugnar su constitucionalidad, junto con la invariabilidad tributaria que también está en el proyecto misceláneo.

De restitución a indemnización

Ante este escenario, y recogiendo observaciones de diseño por parte de abogados que expusieron en la comisión de Medio Ambiente del Senado, el Ejecutivo realizó ajustes al mecanismo de compensación en su primer



La ministra de Medio Ambiente, Francisca Toledo, y el titular de Hacienda, Jorge Quiroga, han estado detrás del diseño de las normas sobre permisos ambientales.

"La esencia se mantiene en términos de que estamos buscando dar certeza a quienes invierten en Chile, de que no haya discrecionalidad".

JORGE QUIROGA, MINISTRO DE HACIENDA

"No ha estimado el impacto fiscal que pueden irrogar al país los efectos derivados de las resoluciones judiciales que anulen o retrotraigan".

JORGE CASH, ABOGADO

"Algo acota y define de mejor forma, pero en términos económicos sigue teniendo el mismo mal incentivo, que es el riesgo moral de presentar proyectos defectuosos".

JORGE VALVERDE, ECONOMISTA

denada por la sentencia.

Si bien se mantiene en la indicación que la solicitud para la indemnización deberá ser presentada ante el Ministerio de Hacienda, se precisa que el monto será resuelto por tres peritos nombrados por la cartera.

Los senadores de oposición presentaron una indicación para eliminar el procedimiento de indemnización. El senador Diego Ibañez (FA) cuestionó la propuesta. "El ministro Quiroga confesó que en ninguna parte del mundo existe la norma que el hoy está proponiendo, que el Estado restituya al privado cuando a este se le anula un permiso ambiental por contaminación. Estamos hablando de un verdadero invento en materia medioambiental para beneficiar al privado que operaría como una especie de seguro sin ningún tipo de contribución para el fisco", criticó.

Jorge Cash, abogado experto en medio ambiente, advierte que la norma "le impone un objetivo perverso (al Servicio de Evaluación Ambiental), dirigido a rechazar proyectos, de manera de no comprometer responsabilidades personales y el patrimonio del fisco".

Jorge Valverde, economista y docente de la U. de Chile, comenta que aunque la indicación "algo acota y define de mejor forma", en términos económicos "sigue teniendo el mismo mal incentivo, que es el riesgo moral de presentar proyectos defectuosos".

Acogiendo adecuaciones de los senadores Sergio Gao y Andrés Longton, que establecen que un tribunal arbitral fijará solo el monto de la indemnización, anoche el Ejecutivo logró aprobar solo con votos del oficialismo la enmienda en la comisión de Medio Ambiente. La oposición decidió no participar de la votación por diferencias sobre la procedencia de la indicación de último minuto.

Se espera que el viernes se den a conocer las indicaciones más complejas de la reforma, que tienen que ver con temas tributarios.

EL COMPROMISO Y LA SEGURIDAD nos mueven desde el inicio

Ultramar

- Agenciamento y soluciones integrales
- Logística Industrial
- Puertos

www.ultramar.cl

DAIS KAPTAN NELTUME PORTS